



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2019
AÑO DEL CULTIVO DEL TON
EMILIANO ZAPATA
08/11/19

Órgano Interno de Control en el
Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional

Hoja Núm.: 1 de 1
Núm. de auditoría: 4/2019

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Unidad Auditada: Secretaría Administrativa
Clave de programa: 320 "Ingresos"

Sector: Educación

ACUSE

2019 NOV 8 PM 5 10

Oficio Núm. 11085/OIC/272/2019
Asunto: Informe de Auditoría
Ciudad de México, 8 de noviembre de 2019

Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo del Centro
de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En relación con la orden de auditoría contenida en el oficio número 11085/OIC/AAI/040/2019, suscrito por la Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control, que le fue notificado de manera personal el día 9 de mayo del año en curso, con el cual se le comunicó la práctica de la Auditoría Núm. 4/2019, con clave 320, denominada "Ingresos"; así como a los similares números 11085/OIC/AAI/078/2019 y 11085/OIC/AAI/085/2019, ambos de fecha 9 de agosto de 2019; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracciones IX, XII Y XXIX y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3 apartado C, 95 párrafo segundo, 98 fracciones XIII, XX y XXI, y 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Primero y Tercero, numerales 1, 4, 5 y 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus Acuerdos modificatorios del 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017; y en el Programa Anual de Auditorías para el año 2019 de este Órgano Interno de Control, a través del presente comunico a usted que con esta fecha se concluyen los trabajos de la auditoría citada, misma que se da por terminada "sin observaciones".

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Nicanor Najera González
Titular del Órgano Interno de Control

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
08 NOV. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.p. DR JOSÉ MUSTRE DE LEÓN, Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
NNG/srj

Recibi copia
08/11/19
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]